



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202300073

CONVOCANTE: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ

CONVOCADO: JOSE EULISES MEDINA PERDOMO.

Guataquí, Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ante la información del convocado LUIS ALFREDO RODRIGUEZ, donde da cuenta que el señor JOSE EULISES MEDINA PERDOMO no dio cumplimiento a lo acordado en la audiencia de conciliación llevada a cabo el pasado 29 de mayo de 2023, donde se dio por terminado el contrato de arrendamiento y además se comprometió a entregar el 29 de junio del año en curso el local ubicado en la Cra 2B - 70 barrio Las Quintas del municipio de Guataquí, de conformidad a lo establecido en el art. 144 de la ley 2220 de 2022, se fija el 23 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 A.M. para realizar la entrega del inmueble al señor LUIS ALFREDO RODRIGUEZ.

Para tal efecto se solicitará el acompañamiento de personal de la policía acantonada en esta localidad.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS